



**INTERVENCIÓN**

BAP/vd

**RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

Vista la propuesta de modificación de crédito MTC-2022/022 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto y visto el informe de Intervención.

Esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

**RESUELVE**

Aprobar las transferencias de crédito entre las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan:

1. Partidas a disminuir:

Programa	Económica	Descripción	Importe
3340	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	3.000,00
3340	21500	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Mobiliario	1.000,00
3340	22199	Otros suministros	3.000,00
3340	22300	Transportes	1.000,00
3340	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional	20.000,00
3330	16001	Seguridad Social. Personal laboral	4.000,00
3231	16001	Seguridad Social. Personal laboral	15.000,00
3371	16001	Seguridad Social. Personal laboral	7.000,00
3420	16001	Seguridad Social. Personal laboral	1.500,00
<b>Total</b>			<b>55.500,00</b>

Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Descripción	Importe
3330	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional	50.500,00
3380	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional	5.000,00
<b>Total</b>			<b>55.500,00</b>

2. Partidas a disminuir

Program	Económica	Descripción	Importe
9310	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional	85.300,00 €
9310	16000	Seguridad Social. Personal funcionario	3.500,00 €
<b>Total</b>			<b>88.800,00</b>



INTERVENCIÓN

BAP/vd

Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Descripción	Importe
9341	22708	Convenio AEAT	10.000,00
9341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesional	28.000,00
9200	22604	Gastos jurídicos	50.800,00
<b>Total</b>			<b>88.800,00</b>

3.- Partidas a disminuir:

Programa	Económica	Descripción	Importe
1320	16000	Seguridad Social. Personal funcionario	4.000,00
<b>Total</b>			<b>4.000,00</b>

Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Descripción	Importe
1320	46200	A Ayuntamientos	4.000,00
<b>Total</b>			<b>4.000,00</b>

4.- Partidas a disminuir:

Programa	Económica	Descripción	Importe
4331	16200	Formación y perfeccionamiento personal funcionario	250,00 €
4331	16300	Formación y perfeccionamiento personal laboral	250,00 €
<b>Total</b>			<b>500,00</b>

Partidas a aumentar:

Programa	Económica	Descripción	Importe
4331	47900	Otras subvenciones a empresas privadas	500,00
<b>Total</b>			<b>500,00</b>

Se informa que las aplicaciones presupuestarias a minorar son reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

La presente resolución es ejecutiva desde el momento de su firma al no estar sujeta a publicación.

EL ALCALDE,

Fdo.: Alfredo García-Plata Fernández.

*Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital  
que consta en el lateral del documento*

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que  
consta en el lateral del documento*

HASH DEL CERTIFICADO:  
2BECD0FC96F5290ACF1C4D75A8B32778D9079DBF  
583F89F71BC1D5EDA1E7230C816796B131031B41

FECHA DE FIRMA:  
13/07/2022  
14/07/2022

NOMBRE DE TRABAJO:  
Alfredo García-Plata  
SECRETARIO

NOMBRE:  
Alfredo García-Plata Fernández  
FERNANDO A. GINER BRIZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC25A4DFD8E2B2552478F